

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 23 de marzo de 2012, n. 60

El Registro de Personas Jurídicas, Registro de Asociaciones, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: Asociación de Mujeres Emprendedoras de San Antonio de Corralillo Cartago, con domicilio en la provincia de Cartago, San Antonio de Corralillo, en el galerón de la cocina de la Iglesia Católica. Cuyos fines principales son: gestionar y apoyar la creación de servicios sociales como un medio que conlleve la superación individual, fomentando el bien personal, motivar, procurar y fomentar el desarrollo personal de las asociadas y sus familias, a través de actividades sanas de esparcimiento y de recreación. Su Presidenta Ana Maritza Ureña Ureña es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y demás limitaciones del estatuto. La vicepresidenta sustituirá a la presidenta en sus ausencias temporales con iguales atribuciones y obligaciones. Por encontrarse dicha organización, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley de Asociaciones y sus Reformas Nº 218 del 8 de agosto de 1939, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en el trámite; tomo: 2011, asiento 214423, sin adicionales. Dado en el Registro Nacional, a las 8 horas 30 minutos, del dieciséis de febrero del 2012.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2012282819.—(IN2012019778).